

PARRAL, 03 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 1254P

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 12187 de fecha 30 de noviembre del año 2015, en el cual, se designa, como Secretaria Subrogante Municipal a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Decreto Exento N° 12.208 de fecha 30 de noviembre del año en curso, el que autoriza comisión de servicios al funcionario Fernando Trujillo Fuentealba.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Decreto Exento N° 12.208 de fecha 30 de noviembre del año en curso, se autorizo en comisión de servicios a la ciudad de Santiago, al funcionario don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico.

2.- Que, por motivos de salud el funcionario individualizado no pudo realizar la comisión a la que fue encomendado.

DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Exento N° 12.208 de fecha 30 de noviembre del año 2015, en el cual, se autorizaba en comisión de servicios al funcionario don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico por los motivos indicados precedentemente.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MISC/JAD/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta personal
- 3.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar